

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	007			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 007-03.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	07.03.2022 (CONTINUADA DEL 04.03.2022)			
HORA (**)	:	04:00 P.M			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE INFORME N° 006-2021/OACI-UPLA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 006-2021/OACI-UPL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO DIGITAL N° 0007-OACI/UPLA-2022 DE FECHA 28.01.2022, CON EL INFORME N° 06-2021-OACI-UPLA SOBRE EXAMEN ESPECIAL DE LA MULTA IMPUESTA A LA UPLA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL AÑO 2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0180-2022-R-UPLA DE FECHA 02.03.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0202 -SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022

			TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 0007-OACI/UPLA-2022 DE FECHA 28.01.2022, CON EL INFORME N° 06-2021-OACI-UPLA SOBRE EXAMEN ESPECIAL DE LA MULTA IMPUESTA A LA UPLA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) EN EL AÑO 2019, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE LAS PRESUNTAS FALTAS QUE SE HABRÍAN COMETIDO POR PARTE DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO Y EX FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL PRECITADO INFORME, PARA LA APERTURA DEL PROCESO QUE CORRESPONDA, DEL SER EL CASO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

2. SOBRE DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL - ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL - ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0121-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA PRECITADA FACULTAD, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0203 -SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

3. SOBRE DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL – CONTABILIDAD Y FINANZAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL – CONTABILIDAD Y FINANZAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0122-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA PRECITADA FACULTAD, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0204 -SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

4. SOBRE DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL – DERECHO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 004-2021/OACI-UPLA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 195 -CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL NUEVO DISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, QUE CONSTA DE 255 FOLIOS, Y FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, POR LA ELABORACIÓN DE LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS, SIENDO LOS SIGUIENTES: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES: <ul style="list-style-type: none"> • DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ DECANO • DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ DOCENTE PRINCIPAL 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0205 -SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 OFICIO MÚLTIPLE N° 0249 -SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022

			<ul style="list-style-type: none"> • DR. MAXIMILIANO VILA POMA • DR. AGUEDO ALVINO BÉJAR MORMONTOY • MG. JORGE PACHAS GUILLEN • MG. SONIA LUZ BARZOLA INGA • MG. MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMIREZ • SR.TA. VIVIAN KATERIN CAQUI DAMIAN • SR.TA. BRISEIDA ROSARIO LOLI MEDINA • SR. SIMON ALEJANDRO ZURITA ALANIA 	DOCENTE PRINCIPAL DOCENTE PRINCIPAL DOCENTE ASOCIADO DOCENTE ASOCIADO DOCENTE AUXILIAR REPRESENTANTE ESTUDIANTIL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL REPRESENTANTE DE GRADUADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE CONTROL INTERNO Y ARCHIVO					

5. SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN N° 0171-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 01.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA AL DR. VILA POMA MAXIMILIANO, DOCENTE PRINCIPAL CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DECANO ENCARGADO, SOLO POR EL DÍA 01.03.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0207 -SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

6. SOBRE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – E.P.G.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – E.P.G.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 033-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DESIGNA, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, POR EL PERIODO DE 02 AÑOS, DESDE EL 11.02.2022 HASTA 10.02.2024. DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL 11.02.2022 HASTA EL 10.02.2024.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0206 -SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS DE: PROPIEDAD INTELECTUAL, RECURSOS HUMANOS, INTERESADOY ARCHIVO				

7. SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN N° 0172-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 01.03.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA AL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, INDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07330648, DOCENTE PRINCIPAL CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, POR PREVALENCIA, EL DECANATO DE LA REFERIDA FACULTAD, VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DECANO ENCARGADO, A PARTIR DEL 02.03.2022 AL 31.03.2022. SUSPENDER PROVISIONALMENTE COMO DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ASÍ COMO, LOS EFECTOS DE LA RESOLUCION N° 1079-2021-CU DE FECHA 13.07.2021, A PARTIR DEL 02.03.2022 AL 31.03.2022, POR MOTIVOS DE SALUD Y A EFECTOS DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0208 -SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			<p>AUTORIZAR EL REGISTRO DE FIRMAS DEL DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07330648, EN SU CONDICIÓN DE DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 02.03.2022 HASTA EL 31.03.2022, ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).</p> <p>PRECISAR QUE LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SERÁ SIN BONIFICACIÓN.</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

8. SOBRE ADQUISICIÓN DE AGENDAS UNIVERSITARIAS – 2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADQUISICIÓN DE AGENDAS UNIVERSITARIAS – 2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA ADQUISICIÓN Y/O CONFECCIÓN DE AGENDAS UNIVERSITARIAS PARA EL AÑO 2022, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 0204-2022-DGA-UPLA DE FECHA 02.03.2022, TENIENDO A LA VISTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, APLICABLE AL CASO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0209-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

9. SOBRE PAGO POR MANDATO JUDICIAL

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PAGO POR MANDATO JUDICIAL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO POR MANDATO JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 044 DE FECHA 20.01.2022, RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE N° 02277-2015-0-1501-JR-LA-02 DEL SEGUNDO JUZAGDO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMAR RESPECTO AL PROCESO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0210-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

10. SOBRE CONTRATO DOCENTE PARA COORDINACIÓN DE LA E.P. DERECHO – FILIAL CHANCHAMAYO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO DOCENTE PARA COORDINACIÓN DE LA E.P. DERECHO – FILIAL CHANCHAMAYO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DEL DR. HELSIDES LEANDRO CASTILLO MENDOZA, A PARTIR DEL 01.03.2022 AL 31.12.2022, QUIÉN SE ENCARGARÁ DE LA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0187-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 01.03.2022.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDE, DEL 01.03.2022 AL 31.12.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0211-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

11. SOBRE SOLICITUD DE COBRO POR LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE COBRO POR LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE, LA SOLICITUD DE LA SRA. GRACIELA IRMA AYALA AGUIRRE, SOBRE EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DEL SERVIDOR FALLECIDO LIC. ANTONIO FÉLIX SOLANO RIVERA, YA QUE ESTA SERÁ COBRADA OPORTUNAMENTE POR SUS DEUDOS, LO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS A TRAVÉS DE UN TESTAMENTO, A FALTA DE ESTE, MEDIANTE LA SUCESIÓN INTESTADA QUE PUEDE SER TRAMITADA ANTE EL JUEZ O NOTARIO PÚBLICO. EN CONSECUENCIA, PARA PROCEDER CON EL PAGO EN MENCIÓN SE DEBE ADJUNTAR TESTAMENTO, Y A FALTA DE ESTE, LA SUCESIÓN INTESTADA, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 17-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 02.03.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0212-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE:ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, INTERESADA (PASAJE ANDALUZ 127 – HY0) 949173637 Y ARCHIVO				

12. SOBRE EL OFICIO 214-2022-DGA-UPLA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO 214-2022-DGA-UPLA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

13. SOBRE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SOLICITAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EL INFORME RESPECTO A LOS AVANCES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU PRESENTACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN. DE ESTE, LA SUCESIÓN INTESTADA, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 17-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 02.03.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0213-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

14. SOBRE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DE LABORES ADMINISTRATIVAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DE LABORES ADMINISTRATIVAS. LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME RESPECTO A LAS GESTIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD, DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE RETOMAR LAS SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE MANERA PRESENCIAL.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0214-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE:RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS INFORME N° 031-GyT-SG-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL SEÑOR RECTOR	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO DIGITAL N° 0186-2022-R-UPLA MEDIANTE EL CUAL, EL SEÑOR RECTOR COMUNICA EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021-2022, DEL 08.03.2022 AL 14.03.2022. ENCARGAR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO, DEL 08.03.2022 AL 14.03.2022 EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 0186-2022-R-UPLA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0215-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECOJOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
3.2022INFORME SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 220-2022-DEP-UPLA DE FECHA 24.02.2022 MEDIANTE EL CUAL, EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, COMUNICA EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021-2022, DEL 01.03.2022 AL 30.03.2022. ENCARGAR AL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, REMITIR, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA LA RESOLUCIÓN SOBRE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0216-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECOJOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0005-2022-VIRTUAL-CCLD-UPLA DE FECHA 22.02.2022, SOBRE AMPLIACIÓN DE ACUERDOS DE ACTAS FIRMADAS – LIMA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE CIERRE DE LOCALES DESISTIDOS DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL: FILIAL LIMA (F01L01, F01L02 Y F01L03) Y SEDE SATIPO (F02L01), CON LOS ESTUDIANTES DE LA EX FILIAL LIMA, CONFORME AL OFICIO N° 0005-2022-VIRTUAL-CCLD-UPLA DE FECHA 22.02.2022, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: - PARA LOS ESTUDIANTES QUE DECIDAN TRASLADARSE A UNA UNIVERSIDAD EXTERNA, ASÍ COMO, TAMBIÉN CON LA CUAL LA UPLA TIENE CONVENIOS EN LA CIUDAD DE LIMA, LAS MISMAS QUE SON UNIVERSIDADES LICENCIADAS: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, UNIVERSIDAD SEDE SAPIENTAE,	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0217-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			<p>UNIVERSIDAD CIENCIAS HUMANIDADES, Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, CON LOS SIGUIENTES COMPROMISOS DE PARTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA UPLA, SE COMPROMETE PAGAR EL COSTO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD RECEPTORA. • LA UPLA, SE COMPROMETE EN ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN FORMA GRATUITA: <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO DE ESTUDIOS. - SÍLABOS DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS. - OTRA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIVERSIDAD RECEPTORA”. <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0098-2022-CU DE FECHA 12.01.2022.</p>	
--	--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES, LIMA, OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE EXONERACIÓN DE PAGO POR CAMBIO DE SEDE Y CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES REUBICADOS DE LOCALES NO AUTORIZADOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN N° 1142-2021-CU DE FECHA 21.07.2021 QUE EXONERA DEL PAGO DE CAMBIO DE SEDE Y MODALIDAD DE ESTUDIOS A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES REUBICADOS DE LOS LOCALES NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (DESISTIDOS) QUE SOLICITEN SU REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0218-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES, LIMA, SATIPO, OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO

2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RENUNCIA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA MG. SONIA PONCE SALAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA MG. SONIA RUTH PONCE SALAS, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 20437242, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 16.01.2022. AGRADECER Y FELICITAR A LA MG. SONIA RUTH PONCE SALAS, POR LA LABOR DESEMPEÑADA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HASTA EL 16.01.2022.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0219-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, COMITÉ ELECTORAL Y ARCHIVO

2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE PAGO POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, POR HABER EJERCIDO EL CARGO DE SECRETARIA DOCENTE, DE LA MG. SONIA PONCE SALAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DE LA MG. SONIA RUTH PONCE SALAS, CONSECUENTEMENTE, OTORGAR A LA SOLICITANTE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 02.05.2018 AL 03.05.2020 Y DEL 06.05.2020 HASTA EL 15.01.2022 POR HABER ASUMIDO, DURANTE DICHO PERIODO, EL CARGO DE SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0040-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 22.02.2022. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0220-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, INTERESADA Y ARCHIVO

2.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE PAGO POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA POR HABER EJERCIDO LA SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, CONSECUENTEMENTE, OTORGAR AL SOLICITANTE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0221-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p>

MEDICINA HUMANA DEL MG. SEGUNDO SAMAME TALLEDO.			PARTIR DEL 21.05.2018 AL 29.04.2021 POR HABER EJERCIDO, DURANTE DICHO PERIODO, EL CARGO DE SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0038-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 21.02.2022. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, INTERESADA Y ARCHIVO				

2.8	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y ACEPTAR LAS SOLICITUDES DE CESE POR MUTUO DISENSO, PRESENTADA POR EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA: GAMARRA MEZA LESLIE SUSAN, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 41354798, Y, GABY ROSARIO ESPINOZA ESPINOZA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 44713626, PARA LA EXTINCIÓN DEL VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS DE CESE POR MUTUO DISENSO CON EL PERSONAL NO DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CONSIDERANDO PARA EFECTOS DEL INCENTIVO EXONÓMICO, LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 0032-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 18.02.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0222-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

2.9	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE CONVENIO DE CESE POR MUTUO DISENSO DE PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y ACEPTAR LAS SOLICITUDES DE CESE POR MUTUO DISENSO, PRESENTADA POR EL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA: GAMARRA MEZA LESLIE SUSAN, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 41354798, Y, GABY ROSARIO ESPINOZA ESPINOZA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 44713626, PARA LA EXTINCIÓN DEL VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS DE CESE POR MUTUO DISENSO CON EL PERSONAL NO DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, CONSIDERANDO PARA EFECTOS DEL INCENTIVO EXONÓMICO, LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 0032-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 18.02.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0223-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): EX FILIAL LIMA, OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE SITUACIÓN LABORAL DEL ABOG. RICHARD VIDAL ALIAGA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME LEGAL 0025-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 14.02.2022 RESPECTO A LA SITUACIÓN LABORAL DEL ABOG. RICHARD VIDAL ALIAGA. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EN COORDINACION CON EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INFORMAR LAS ACCIONES ADOPTADAS RESPECTO AL INFORME ALCANZADO POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN DE FECHA 26.01.2022, RESPECTO A QUE EL PERSONAL NO DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PRESUNTAMENTE ESTARÍA LABORANDO EN OTRA INSTITUCIÓN Y DESARROLLANDO OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DISTINTAS A LAS ENCARGADAS POR LA UNIVERSIDAD, DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0224-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE BENEFICIO ECONÓMICO A FAVOR DEL DOCENTE CONTRATADO ABOG. MARIANO MAXIMILIANO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DEL ABOG. MARIANO MAXIMILIANO PAZ VELA, PARA EL APOYO ECONÓMICO EQUIVALENTE A S/. 1000.00, PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1335-2018-CU-VRAC DEL 31/10/2018, RESOLUCIÓN DE CONSEJO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0225-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022

PAZ VELA, PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.			UNIVERSITARIO N° 1215-2019-VRAC DEL 17/07/2019 Y RESOLUCIÓN N° 0738-2021-CU DE FECHA 06.05.2021; TODA VEZ QUE, EL SOLICITANTE CURSÓ SUS ESTUDIOS COMPLETOS DE MAESTRÍA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MENCIÓN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2016, POR LO QUE, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ALCANCES DE LAS PRECITADAS RESOLUCIONES, CONFORME SEÑALA EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 0464-2021-OAJ-UPLA.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
---	--	--	---	---

CONOCIMIENTO (++):DIRECCION GENERAL ACADÉMICA Y ARCHIVO

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PROPUESTA DOCENTE PARA LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DEL MG. LEONEL VALENTIN ELIAS, A PARTIR DEL 08.03.2022 AL 31.12.2022, QUIÉN SE ENCARGARÁ DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. EN MÉRITO AL OFICIO N° 057-2022-J/OGC-UPLA DE FECHA 18.02.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0226-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
---	---	--	--	--

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION, OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN N° 1382-2020-CU DE FECHA 30.09.2020	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1382-2020-CU DE FECHA 30.09.2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL – 2020, MODIFICADO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – SERVICIO SOCIAL; EN MÉRITO AL OFICIO N° 889-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 03.12.2021, DEBIENDO CONSIDERARSE SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0227-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
--	---	--	--	--

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL MODIFICADO - SERVICIO SOCIAL 2020
EXPRESADO EN SOLES

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA:	CONCEPTO	LOCALES				TOTAL ANUAL
				SL01	F01L01,F01L02	F03L01	F02L01	
TOTALES				S/ 501,578.66	S/ 171,325.00	S/ 86,255.00	S/ 59,785.43	S/ 818,944.09
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA2020	RECURSOS PROPIOS	PERSONAL A CARGO		S/ 62,638.66	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 62,638.66
		REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES		S/ 62,638.66	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 62,638.66
		PERSONAL NO DOCENTE		S/ 62,638.66	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 62,638.66
		PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - ASISTENTE SOCIAL		S/ 62,638.66	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 62,638.66
		PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE TERCEROS		S/ 19,200.00	S/ 9,600.00	S/ 19,200.00	S/ 4,135.43	S/ 52,135.43
		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO		S/ 19,200.00	S/ 9,600.00	S/ 19,200.00	S/ 4,135.43	S/ 52,135.43
		OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIO - LOCACIÓN DE SERVICIO APOYO ADMINISTRATIVO EN GENERAL		S/ 19,200.00	S/ 9,600.00	S/ 19,200.00	S/ 4,135.43	S/ 52,135.43
		ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		S/ 401,920.00	S/ 154,155.00	S/ 62,005.00	S/ 50,890.00	S/ 668,970.00
		PROGRAMA DE BECAS Y SEMIBECAS		S/ 401,920.00	S/ 154,155.00	S/ 62,005.00	S/ 50,890.00	S/ 668,970.00
		BECAS Y SEMIBECAS		S/ 401,920.00	S/ 154,155.00	S/ 62,005.00	S/ 50,890.00	S/ 668,970.00
		ATENCIÓNES DE CASOS SOCIALES POR CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA		S/ 17,820.00	S/ 7,570.00	S/ 5,050.00	S/ 4,760.00	S/ 35,200.00
		APOYOS CASOS SOCIALES		S/ 17,820.00	S/ 7,570.00	S/ 5,050.00	S/ 4,760.00	S/ 35,200.00
		RESERVA PARA CONTINGENCIA		S/ 17,820.00	S/ 7,570.00	S/ 5,050.00	S/ 4,760.00	S/ 35,200.00

NOTA IMPORTANTE:

La información detallada en el cuadro precedente, corresponde a la previsión presupuestal que la Universidad a través de la Oficina de Planificación, asigna al Servicio Educativo Complementario Básico de Servicio Social; en consecuencia la ejecución del mencionado presupuesto es competencia de la Oficina de Bienestar Universitario, unidad orgánica adscrita a la Dirección General Académica de Vicerrectorado Académico.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA - SERVICIO SOCIAL 2020 SEDE HUANCAYO MODIFICADO																	
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA:	CONCEPTO	MESES												TOTAL MENSUAL	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS	TOTALES															591,579.66
		PERSONAL A CARGO															62,638.66
		REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES															62,638.66
		PERSONAL NO DOCENTE															62,638.66
		PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - ASISTENTE SOCIAL															62,638.66
		PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE TERCEROS															19,200.00
		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO															19,200.00
		OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIO - LOCACIÓN DE SERVICIO APOYO ADMINISTRATIVO EN GENERAL															19,200.00
		ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL															401,920.00
		PROGRAMA DE BECAS Y SEMIBECAS															401,920.00
		BECAS Y SEMIBECAS															401,920.00
		ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES POR CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA															17,820.00
		APOYOS CASOS SOCIALES															17,820.00
		RESERVA PARA CONTINGENCIA															17,820.00

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION, OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO

3.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE ANULACIÓN DE DEUDA POR PROBLEMAS DE COVID, DE LA SRTA. NAYELI NAYRA SOTO AMARU.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR FUNDADA LA SOLICITUD DE LA SRTA. NAYELI NAYRA SOTO AMARU, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° M00511E, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOBRE ANULACIÓN DE DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, POR PROBLEMAS DE COVID19, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0044-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 25.02.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0228-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): INFORMÁTICA, INTERESADO Y ARCHIVO

3.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 30.12.2021, RESPECTO AL PERIODO DE CONTRATO DE LA SUB DIRECTORA ACADÉMICA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.12.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE NO 1170-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.12.2021, EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: "APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA DRA. JULIMA GISELLA CHUQUIN BERRIOS, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 01.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA, MEDIANTE OFICIO N° 1324-2021-UPLA-FCH-DIR. DE FECHA 29.12.2021 DESIGNAR A LA DRA. JULIMA GISELLA CHUQUIN BERRIOS, COMO SUB DIRECTORA ACADÉMICA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2022 HASTA EL 31.12.2022, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA, MEDIANTE OFICIO N° 1324-2021-UPLA-FCH-DIR. DE FECHA 29.12.2022 Y AL PROVEÍDO N° 3070-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2021. DISPONER QUE LA DRA. JULIMA GISELLA CHUQUIN BERRIOS, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE SUB DIRECTORA DE FILIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.01.2022 AL 31.12.2022". DEBE DECIR: "APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DE LA DRA. JULIMA GISELLA CHUQUIN BERRIOS, EN LA CONDICIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 01.01.2022 HASTA EL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA, MEDIANTE OFICIO N° 1324-2021-UPLA-FCH-DIR. DE FECHA 29.12.2021	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0229-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			<p>DESIGNAR A LA DRA. JULIMA GUISELLA CHUQUIN BERRIOS, COMO SUB DIRECTORA ACADÉMICA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2022 HASTA EL 31.12.2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA, MEDIANTE OFICIO N° 1324-2021-UPLA-FCH-DIR. DE FECHA 29.12.2022 Y AL PROVEÍDO N° 3070-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 30.12.2021.</p> <p>DISPONER QUE LA DRA. JULIMA GUISELLA CHUQUIN BERRIOS, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE SUB DIRECTORA DE FILIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.01.2022 AL 31.12.2023”.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.12.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1170-SG/UPLA-2021 DE FECHA 30.12.2021</p>	
CONOCIMIENTO (++): RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, INTERESADA Y ARCHIVO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD: APOYO ECONÓMICO POR CASOS SOCIALES 2022, DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL – OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO/ACTIVIDAD “APOYO ECONÓMICO POR CASOS SOCIALES 2022” DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, FORMULADO POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 146-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 10.02.2022, Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.02.2022, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0131-SG/UPLA-2022 DEL 01.02.2022.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0230-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ARCHIVO				

4.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD: APOYO ECONÓMICO A FAMILIARES POR FALLECIMIENTO DEL ESTUDIANTE, DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL – OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO/ACTIVIDAD “APOYO ECONÓMICO A FAMILIARES POR FALLECIMIENTO DEL ESTUDIANTE 2022” DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, FORMULADO POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 147-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 10.02.2022, Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN CONCORDANCIA EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.02.2022, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0131-SG/UPLA-2022 DEL 01.02.2022.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0231-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ARCHIVO				

4.1.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD: CAMPAÑA INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES 2022, DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL – OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO/ACTIVIDAD “CAMPAÑA INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES 2022” DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, FORMULADO POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 145-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 10.02.2022, Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.02.2022, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0131-SG/UPLA-2022 DEL 01.02.2022.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0232-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ARCHIVO				

4.1.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD: EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS A ESTUDIANTES, DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO/ACTIVIDAD “EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS A ESTUDIANTES” DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, FORMULADO POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 144-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 10.02.2022, Y QUE FORMA	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0233-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p>

SOCIAL – OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.			PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.02.2022, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0131-SG/UPLA-2022 DEL 01.02.2022.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ARCHIVO				

4.1.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD: PROGRAMA DE BECAS 2022, DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL- OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO/ACTIVIDAD "PROGRAMA DE BECAS 2022" DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, FORMULADO POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 143-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 10.02.2022, Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.02.2022, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0131-SG/UPLA-2022 DEL 01.02.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0234-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ARCHIVO				

4.1.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD: SUBVENCIÓN A ESTUDIANTES PARA ASISTIR A CERTÁMENES CIENTÍFICOS 2022, DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL- OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO/ACTIVIDAD "SUBVENCIÓN A ESTUDIANTES PARA ASISTIR A CERTÁMENES ACADÉMICOS CIENTÍFICOS" DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, FORMULADO POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 142-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 10.02.2022, Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.02.2022, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0131-SG/UPLA-2022 DEL 01.02.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0235-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ARCHIVO				

4.1.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN A TUTORES UNIVERSITARIOS, DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO- OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO/ACTIVIDAD "CAPACITACIÓN A TUTORES UNIVERSITARIOS" DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, FORMULADO POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 163-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 14.02.2022, Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.02.2022, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0135-SG/UPLA-2022 DEL 01.02.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0236-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ARCHIVO				

4.1.8	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO: TALLER DE INDUCCIÓN A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO- OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO/ACTIVIDAD "TALLER DE INDUCCIÓN A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS" DE LA SECCIÓN DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, FORMULADO POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 164-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 14.02.2022, Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.02.2022, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0135-SG/UPLA-2022 DEL 01.02.2022.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0237-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ARCHIVO				

4.1.9	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL CENTRO DE ACOPIO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO" DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: I
CONOCIMIENTO (++):				

4.1.10	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL, DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE OFICIO N° 078-ORS-UPLA/2022 DE FECHA 14.02.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p style="text-align: center;">TITULO I GENERALIDADES CAPITULO I</p> <p>ARTÍCULO 1°.- OBJETIVOS DEL REGLAMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> O RECONOCER, FACILITAR Y PROMOVER LAS ACCIONES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN FORMA ALTRUISTA Y SOLIDARIA O ESTABLECER LAS FUNCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MIEMBROS E INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL O COADYUVAR AL CUIDADO, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA COMUNIDAD O SEÑALAR LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS VOLUNTARIOS AMBIENTALES PARA SU CUMPLIMIENTO O SEÑALAR LAS DISPOSICIONES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN PERMANENTE Y DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL. <p>ARTÍCULO 2°.- LA FINALIDAD DEL PRESENTE REGLAMENTO TIENE COMO NORMAR LAS ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL, DESARROLLANDO ACTIVIDADES SOLIDARIAS QUE, LIBRE Y GRATUITAMENTE SE EJECUTAN, USANDO LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TENDIENTES AL LOGRO DE UN AMBIENTE SALUDABLE, GENERANDO UNA NUEVA CULTURA AMBIENTAL, PROPIOS DE LA IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD EN CONCORDANCIA CON SU MISIÓN.</p> <p>ARTÍCULO 3°.- LA BASE LEGAL DEL REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL UNIVERSITARIO COMPRENDE:</p> <ul style="list-style-type: none"> O LEY UNIVERSITARIA N° 30220 - RECONOCE RESPOSA O ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA O LEY GENERAL DE VOLUNTARIADO N° 28238 O PEI 2021-2023 O PLAN DE ACCIONES AMBIENTALES 2022 O LA RED AMBIENTAL INTERUNIVERSITARIA - INTERUNIVERSIA PERÚ (RAI) - MINAM- DGECCA <p>ARTÍCULO 4 °.- EL ALCANCE DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SE CONCIBE COMO EL CONJUNTO DE ESTUDIANTES, DOCENTES, EGRESADOS Y ADMINISTRATIVOS, QUE SE UNEN LIBRE, DESINTERESADAMENTE SIN FINES DE LUCRO Y SIN FINES REMUNERATIVOS, PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y ASÍ ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD.</p> <p style="text-align: center;">TITULO II CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0238-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

		<p>ARTÍCULO 5 °. - LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO NORMAN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA FORMAR PARTE DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ARTÍCULO 6 °. - EL REGLAMENTO ES UN DOCUMENTO NORMATIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ENCARGADA DE PLANIFICAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR TODO LO REFERENTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD, POR LO QUE GENERA Y PROMUEVE EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO Y OBJETIVOS TRAZADOS.</p> <p>ARTÍCULO 7 °. - EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL ESTÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> O ESTUDIANTES DE LAS DISTINTAS FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES O EGRESADOS DE LAS DISTINTAS FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES O PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES O DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES <p>ARTÍCULO 8 °. - TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL DEBERÁN CONTAR CON UN SEGURO DE SALUD, BAJO SU PROPIA SUBVENCIÓN; ELIGIENDO LIBREMENTE EL CUAL CREAN CONVENIENTE.</p> <p>ARTÍCULO 9 °. - LA INTERRUPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL, SE DEBE AL INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO.</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO II DE LOS VOLUNTARIOS</p> <p>ARTÍCULO 10°. - SE DENOMINA VOLUNTARIADO AMBIENTAL A LA PERSONA NATURAL QUE TENGA ÍMPETU DE TRABAJO EN EQUIPO, MÍSTICA DE AYUDA, COMPROMISO Y DISPOSICIÓN DE TRABAJO, QUE EN CONJUNTO CONFORMAN UN GRUPO DE PERSONAS DENOMINADO VOLUNTARIADO AMBIENTAL, SIN FINES DE LUCRO, QUE SE DESARROLLA DESDE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PROYECTÁNDOSE A NIVEL INSTITUCIONAL, LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL.</p> <p>ARTÍCULO 11°. - LAS PERSONAS QUE SE INTEGRAN AL VOLUNTARIADO AMBIENTAL, SE LE BRINDARA LA OPORTUNIDAD DE COMPARTIR, CREAR EXPERIENCIA, REFORZAR SUS HABILIDADES, TRABAJAR EN DIVERSAS CAMPAÑAS, SENSIBILIZACIONES AMBIENTALES Y ALCANZAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL. SU PERMANENCIA EN EL VOLUNTARIADO ES ROTATIVO Y PODRÁ RETIRARSE DE MANERA VOLUNTARIA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE EN LA CATEGORÍA EN LA QUE SE ENCUENTRA SEGÚN INDICA EL ARTÍCULO 24.</p> <p>ARTÍCULO 12°. - EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL ES PARTE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD, DEL CUAL HACEN PARTE DE LAS NORMAS Y PRECEPTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO, POLÍTICA AMBIENTAL, NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD; DONDE LOS INTEGRANTES DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO, EN FORMA GRATUITA Y SIN VÍNCULOS NI RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. MIENTAS QUE LA LABOR DE LA INSTITUCIÓN IMPLICA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO ANTE EL VOLUNTARIADO.</p> <p>ARTÍCULO 13°. - EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL DEBE TENER EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> O PARTICIPATIVO O MOSTRAR IDENTIDAD O TRABAJO EN EQUIPO O MOTIVADO O DISPONIBLE O NUTRIDO DE VALORES Y PRINCIPIOS O SER INNOVADOR <p>ARTÍCULO 14°. - DERECHOS DE LOS VOLUNTARIOS AMBIENTALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> O EL USO DE LOS DISTINTIVOS, CHALECOS, GORRAS, CARNÉS Y EQUIPOS QUE SE LES DOTE EN TODOS LOS ACTOS QUE SEAN REQUERIDOS. O LA ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN PARA QUE ELLOS SE ORGANICEN Y COLABOREN CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. 	
--	--	---	--

		<p> <input type="checkbox"/> A SER TRATADOS SIN DISCRIMINACIÓN, RESPETANDO SU LIBERTAD, DIGNIDAD, INTIMIDAD, CREENCIAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. <input type="checkbox"/> A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL, COLABORANDO CON LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, DE ACUERDO A LOS PLANES, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. <input type="checkbox"/> A OBTENER RESPETO Y RECONOCIMIENTO POR EL VALOR DE SU CONTRIBUCIÓN. <input type="checkbox"/> A ELEVAR SUS PETICIONES, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL <input type="checkbox"/> A RECIBIR INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y LOS MEDIOS MATERIALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS </p> <p>ARTÍCULO 15°.- DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS AMBIENTALES</p> <p> <input type="checkbox"/> CUMPLIR CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO COMO VOLUNTARIO DE FORMA DILIGENTE Y SOLIDARIA. <input type="checkbox"/> GUARDAR COMPORTAMIENTO ÉTICO, CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA EN LA INFORMACIÓN RECIBIDA EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD VOLUNTARIA <input type="checkbox"/> RECHAZAR CUALQUIER DADIVA QUE LES FUERA OFRECIDA POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO VOLUNTARIOS </p> <p> <input type="checkbox"/> PARTICIPAR EN TAREAS FORMATIVAS DE ORIENTACIÓN DE MANERA OBLIGATORIA, DE MODO QUE SE DESENVUELVEN EFICIENTEMENTE EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES CONFIADAS. <input type="checkbox"/> UTILIZAR Y CUIDAR LOS MATERIALES PUESTOS A SU DISPOSICIÓN DE MANERA RESPONSABLE <input type="checkbox"/> CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE FORMALIDAD </p> <p>ARTÍCULO 16°.- RECONOCIMIENTO A LOS VOLUNTARIOS AMBIENTALES</p> <p> <input type="checkbox"/> TODOS LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL VOLUNTARIO AMBIENTAL PODRÁN SOLICITAR CONSTANCIA DE PERTENECER AL VOLUNTARIADO OTORGADO POR LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VISADO POR RECTORADO. </p> <p>ARTÍCULO 17°.- DE LA CAPACITACIÓN:</p> <p>LOS INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL DEBEN SER CAPACITADOS PARA DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA SU FUNCIÓN, ES RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIONAR DICHA ACCIÓN.</p> <p>ARTÍCULO 18°.- EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ES CAPACITADO Y FORMADO PARA SER:</p> <p> <input type="checkbox"/> CAPAZ DE LIDERAR Y ACOMPAÑAR LAS GESTIONES AMBIENTALES DENTRO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD. <input type="checkbox"/> SER PARTE DEL CAMBIO, LOGRANDO SENSIBILIZAR, SER LÍDER, TRANSMITIR INFORMACIÓN A SU ENTORNO Y AMPLIAR SU RED DE CONTACTOS, <input type="checkbox"/> AUMENTAR Y REFORZAR SUS HABILIDADES CON NUEVAS EXPERIENCIAS </p> <p style="text-align: center;"> TITULO III DEL VOLUNTARIADO CAPITULO I DE LA CONFORMACION Y GOBIERNO DEL VOLUNTARIADO </p> <p>ARTÍCULO 19°.- EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPRENDE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD, COMO:</p> <p>EDUCACIÓN FORMATIVA AMBIENTAL, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL CON IDENTIDAD CULTURAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE SE ENCUENTRAN ARTICULADOS CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.</p> <p>ARTÍCULO 20°.- ENTRE LOS INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL SE FORMA UN COMITÉ DE GESTIÓN, CUMPLIENDO FUNCIONES DE LIDERAZGO Y CONDUCCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (A PARTIR DEL AÑO 2022) DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.</p> <p>ARTÍCULO 21°.- EL COMITÉ DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL ESTÁ CONFORMADO POR:</p>	
--	--	--	--

- O PRESIDENTE
- O VICEPRESIDENTE
- O SECRETARIO
- O TESORERO
- O VOCAL I
- O VOCAL II

ARTÍCULO 22°. – LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL SON:

1. DEL PRESIDENTE:
 - PRESIDIR LAS REUNIONES
 - REPRESENTAR A LOS INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL
 - GESTIONAR Y/O COORDINAR CON LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN TODA ACTIVIDAD REFERIDA AL VOLUNTARIADO
 - CONVOCAR A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PARA SER ELEVADO A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SER AFECTADO EN SU PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
2. DEL VICEPRESIDENTE
 - SUPLIR TODAS LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE CUANDO ESTE SE ENCUENTRE AUSENTE.
3. DEL SECRETARIO
 - LLEVAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL
 - MANEJAR LA DOCUMENTACIÓN DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL
 - RECABAR, MANEJAR Y DISTRIBUIR EL MATERIAL EDUCATIVO A LOS INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL
 - ELABORAR ACTAS DE ACUERDOS EN CASO SEA NECESARIO
4. TESORERO
 - PRESIDIR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ANUAL DE ACTIVIDADES, PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO
 - REALIZAR ALGÚN PAGO SI PREEXISTIESE CON OPINIÓN DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
 - LLEVAR LA CUSTODIA Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL VOLUNTARIADO CON OPINIÓN Y RENDICIÓN A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
5. DE/LOS VOCAL:
 - SUPLIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN AUSENCIA DE ESTE
 - APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES, MOSTRAR REPRESENTATIVIDAD
 - CONTROL Y ORIENTACIÓN DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL COMITÉ.

ARTÍCULO 23°. – LOS INTERESADOS A FORMAR PARTE DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL, PODRÁN POSTULAR A LAS DOS CONVOCATORIAS AL AÑO (SEMESTRAL), LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ES LA ENCARGADA DE PROMOVER Y DIFUNDIR.

**CAPÍTULO II
CATEGORÍAS DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL**

ARTÍCULO 24°. - CATEGORÍAS DEL VOLUNTARIO AMBIENTAL

EL VOLUNTARIO PUEDE PERTENECER A LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

1. CATEGORÍA LÍDER: ESTA CATEGORÍA SE OBTIENE CUANDO EL VOLUNTARIO (ESTUDIANTES, DOCENTES, EGRESADOS Y ADMINISTRATIVOS) CUMPLE LO SIGUIENTE:
 - A) HABER PARTICIPADO SATISFACTORIAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES O PROYECTOS MÍNIMO TRES Y HABER PERTENECIDO A LA CATEGORÍA SENIOR POR LO MENOS EN UN SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD.
2. CATEGORÍA SENIOR: ESTA CATEGORÍA SE OBTIENE CUANDO EL VOLUNTARIO (ESTUDIANTES, DOCENTES, EGRESADOS Y ADMINISTRATIVOS) CUMPLE LO SIGUIENTE:
 - A) HABER PARTICIPADO SATISFACTORIAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES O PROYECTOS MÍNIMO TRES Y HABER PERTENECIDO A LA CATEGORÍA JUNIOR POR LO MENOS EN UN SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD.

3. CATEGORÍA JUNIOR: CATEGORÍA QUE SE OBTIENE DE MANERA AUTOMÁTICA AL SER CONSIDERADO VOLUNTARIO (ESTUDIANTES, DOCENTES, EGRESADOS Y ADMINISTRATIVOS) Y QUE CUMPLA CON LAS ACTIVIDADES DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO.

**CAPITULO III
DE LOS PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES**

ARTÍCULO 25°. - LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL NACE DEL COMITÉ, PARA LUEGO PROPONER A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DONDE SERÁN EVALUADOS CON LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 26°. - LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SERÁ HASTA EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, PARA SER CONSIDERADO EN EL PEI DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 27°. - LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE VOLUNTARIADO SON RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 28°. - LA SUPERVISIÓN, DE LOS PROYECTOS DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL ESTARÁ A CARGO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

**CAPITULO IV
DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

ARTÍCULO 29°. - LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL CORRESPONDE A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUIEN DEBE:

- O ORIENTAR Y COADYUVAR CON LA ORGANIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD.
- O COORDINAR CON DECANOS DE FACULTADES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES, GOBIERNO REGIONALES, LOCALES, GRUPOS DE INTERÉS, PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO DEL VOLUNTARIADO.
- O ELABORAR LOS PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA ORS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL
- O VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y SU MEJORA.
- O ESTABLECER MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE VOLUNTARIADO
- O GESTIONAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA PROMOVER EL VOLUNTARIADO.
- O RESPETAR Y COLABORAR CON LA TAREA DE LOS INTEGRANTES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL, SIN LIMITAR SU DESEMPEÑO.

ARTÍCULO 30°. - LAS ACCIONES DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL QUE PROMUEVE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, SERÁN ALINEADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), AL CAMBIO CLIMÁTICO, PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO RESPONSABLE, ENTRE OTROS, EN CONCORDANCIA CON LOS FINES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

**CAPÍTULO V
DE LAS FALTAS Y SANCIONES**

PRIMERO. - LOS VOLUNTARIOS AMBIENTALES DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SOLO SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS QUE LLENARON LA FICHA DEL FORMULARIO DE CONVOCATORIA Y PRESENTARON LA DECLARACIÓN JURADA. ES IMPROCEDENTE EL RETIRO DE LA DECLARACIÓN JURADA UNA VEZ RETIRADA DEL VOLUNTARIADO.

SEGUNDO. -. LA RELACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS AMBIENTALES SERÁ RECABADA POR LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

TERCERO. -. SI EL VOLUNTARIO (A) DESEE RETIRARSE DE LA CONFORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL, SE CONSIDERARÁ PROCEDENTE, SIEMPRE QUE LO SOLICITE. LA RELACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS AMBIENTALES SERÁ RECABADA POR LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

**TITULO IV D
ISPOSICIONES TRANSITORIAS**

			<p>PRIMERO. – EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.</p> <p style="text-align: center;">TITULO V DISPOSICIONES FINALES</p> <p>PRIMERO. – EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO POR LOS VOLUNTARIOS AMBIENTALES DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. SEGUNDO. – EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REGLAMENTO GENERA RESPONSABILIDADES CONFORMES A LO PREVISTO EN DICHO REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL. TERCERO. – LOS PROBLEMAS QUE SURJAN POR LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO Y LOS CASOS NO PREVISTOS SERÁN RESUELTOS POR LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN PRIMERA INSTANCIA Y POR EL RECTORADO EN SEGUNDA Y ÚLTIMA INSTANCIA CUARTO. – ENCARGAR A LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA PRESENTE.</p> <p>APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”.</p>	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO: RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA Y SINCERAMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE TRATO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 04.03.2022.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SE TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE:PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ARCHIVO				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

6.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0561-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA VISIÓN Y LA MISIÓN DE LA	X			DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0239-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022

<p>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p>		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN N° 0561-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LA VISIÓN Y LA MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <div data-bbox="1153 280 1729 480" style="border: 1px solid #4a86e8; border-radius: 15px; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">VISIÓN</p> <p>Ser una Facultad líder en la formación integral de profesionales competitivos con base en la investigación científica y responsabilidad social en las Ciencias Administrativas y Contables, comprometida con el desarrollo sostenible de la sociedad.</p> </div> <div data-bbox="1153 513 1729 712" style="border: 1px solid #4a86e8; border-radius: 15px; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">MISIÓN</p> <p>Somos una Facultad dedicada a la formación integral de profesionales competitivos en las Ciencias Administrativas y Contables, la investigación, la responsabilidad social universitaria y fomentando la cultura; para el desarrollo sostenible de la sociedad.</p> </div> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN N° 0561-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LA VISIÓN Y LA MISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, DE LA PRECITADA FACULTAD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <div data-bbox="1131 899 1707 1099" style="border: 1px solid #4a86e8; border-radius: 15px; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">VISIÓN</p> <p>Ser una Escuela Profesional líder con certificaciones de calidad dedicada a la formación integral de profesionales competitivos, en las ciencias administrativas; inmersos en la investigación con responsabilidad social en beneficio de la sociedad.</p> </div> <div data-bbox="1131 1115 1707 1300" style="border: 1px solid #4a86e8; border-radius: 15px; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">MISIÓN</p> <p>Somos una Escuela Profesional dedicada a la formación integral de profesionales competitivos en las ciencias administrativas; fomenta la investigación y responsabilidad social, para el desarrollo sostenible en favor de la región y del país.</p> </div>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
--	--	---	---

		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 0561-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LA VISIÓN Y LA MISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, DE LA PRECITADA FACULTAD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; margin: 10px 0; background-color: #e1f5fe;"> <p style="text-align: center;">VISIÓN</p> <p style="text-align: center;">Ser una Escuela Profesional líder con certificaciones de calidad dedicada a la formación integral de profesionales competitivos, en las ciencias Contables y Financieras; inmersos en la investigación con responsabilidad social en beneficio de la sociedad.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; margin: 10px 0; background-color: #e1f5fe;"> <p style="text-align: center;">MISIÓN</p> <p style="text-align: center;">Somos una Escuela Profesional dedicada a la formación integral de profesionales competitivos en las ciencias Contables y Financieras; fomenta la investigación y responsabilidad social, para el desarrollo sostenible en favor de la región y del país.</p> </div>	
CONOCIMIENTO (+): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO			

6.2. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.2.1		VISTO (***)		ACUERDO (****)							NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																																																																																																							
		SI	NO																																																																																																																																																																																																																															
<p>RESOLUCIÓN N° 051-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.01.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL CONSOLIDADO DEL RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021 - II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A MÉRITO DEL OFICIO N° 0025-2022-VIRTUAL-DDA-FI-UPLA DE FECHA 20.01.2022.</p>		X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 051-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.01.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL CONSOLIDADO DEL RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021 - II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>							<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0240-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p>																																																																																																																																																																																																																							
				<p>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FACULTAD DE INGENIERIA - SEDE HUANCAYO</p> <p>DESEMPEÑO DE ORDEN MERITOCRÁTICO DE LA LABOR DEL DOCENTE UNIVERSITARIO</p> <p style="text-align: right;">RESULTADOS FINALES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th colspan="4">2021 - II</th> <th colspan="5">RESULTADOS FINALES</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>DNI</th> <th>Docente</th> <th>Docente/ Jefe de Práctica</th> <th>Desempeño Encuestas Estudiantiles</th> <th>TABLA N° 10 Resultado Desempeño Docente</th> <th>TOTAL %</th> <th>Interpretación</th> <th>Acción a Desarrollar</th> <th>Clasificación de los Resultados</th> </tr> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Puntaje</th> <th>Puntaje</th> <th>Puntaje</th> <th>Condición</th> <th>Condición</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>80152067</td><td>Abrego Jaucha Washington Neuman</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>28.5%</td><td>58.5%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>2</td><td>50088516</td><td>Altano Valeriana Patricia Del Pizar</td><td>Jefe de Práctica</td><td>30%</td><td>8.5%</td><td>39.5%</td><td>DEFICIENTE</td><td>NO APTO</td><td>C</td></tr> <tr><td>3</td><td>41585052</td><td>Alvarez Teodoro Daniel Martin</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>21.5%</td><td>51.5%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>4</td><td>34813921</td><td>Arcoval Reyes Carlos Arturo</td><td>Jefe de Práctica</td><td>35%</td><td>13.5%</td><td>43.5%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>5</td><td>30118319</td><td>Avila Arias Javier Yessica</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>20.5%</td><td>50.5%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>6</td><td>50099029</td><td>Apezua Inga Carlos Alberto</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>14.5%</td><td>44.5%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>7</td><td>50088142</td><td>Aviana Caparadin Magrieni</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>20.0%</td><td>50.0%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>8</td><td>50097806</td><td>Avilano Eggeni Juan Ernesto</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>22.3%</td><td>52.3%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>9</td><td>10042794</td><td>Balboa Torres Megan Teodora</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>81.5%</td><td>81.5%</td><td>MUY BUENO</td><td>APTO: FELICITAR Y CAPACITAR</td><td>A</td></tr> <tr><td>10</td><td>50054874</td><td>Bascuñán García Liliana Maríaolinda</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>14.5%</td><td>44.5%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>11</td><td>50728426</td><td>Baviana Pereira Luis Alberto</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>50.0%</td><td>60.0%</td><td>MUY BUENO</td><td>APTO: FELICITAR Y CAPACITAR</td><td>A</td></tr> <tr><td>12</td><td>50089073</td><td>Bellusciani Procopio de Aray Valencia</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>19.5%</td><td>49.5%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>13</td><td>40637410</td><td>Biza Coiro Fernando Anacleto</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>15.3%</td><td>45.3%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>14</td><td>50111234</td><td>Bustillos Zanonabai Eduardo Edilia</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>31.5%</td><td>61.5%</td><td>MUY BUENO</td><td>APTO: FELICITAR Y CAPACITAR</td><td>A</td></tr> <tr><td>15</td><td>50097441</td><td>Cabrera Chávez Miguel Severo</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>22.0%</td><td>52.0%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>16</td><td>46132314</td><td>Calona Gómez Armando</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>14.0%</td><td>44.0%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>17</td><td>10021407</td><td>Carmona Juanmiguel Severo Simeón</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>33.5%</td><td>63.5%</td><td>MUY BUENO</td><td>APTO: FELICITAR Y CAPACITAR</td><td>A</td></tr> <tr><td>18</td><td>05877424</td><td>Celis Valencia Victor</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>12.0%</td><td>42.0%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> <tr><td>19</td><td>46134894</td><td>Calona Gómez Vidal Victor</td><td>Docente</td><td>30%</td><td>20.5%</td><td>50.5%</td><td>BUENO</td><td>APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS</td><td>B</td></tr> </tbody> </table>							2021 - II				RESULTADOS FINALES					N°	DNI	Docente	Docente/ Jefe de Práctica	Desempeño Encuestas Estudiantiles	TABLA N° 10 Resultado Desempeño Docente	TOTAL %	Interpretación	Acción a Desarrollar	Clasificación de los Resultados					Puntaje	Puntaje	Puntaje	Condición	Condición	Condición	1	80152067	Abrego Jaucha Washington Neuman	Docente	30%	28.5%	58.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	2	50088516	Altano Valeriana Patricia Del Pizar	Jefe de Práctica	30%	8.5%	39.5%	DEFICIENTE	NO APTO	C	3	41585052	Alvarez Teodoro Daniel Martin	Docente	30%	21.5%	51.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	4	34813921	Arcoval Reyes Carlos Arturo	Jefe de Práctica	35%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	5	30118319	Avila Arias Javier Yessica	Docente	30%	20.5%	50.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	6	50099029	Apezua Inga Carlos Alberto	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	7	50088142	Aviana Caparadin Magrieni	Docente	30%	20.0%	50.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	8	50097806	Avilano Eggeni Juan Ernesto	Docente	30%	22.3%	52.3%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	9	10042794	Balboa Torres Megan Teodora	Docente	30%	81.5%	81.5%	MUY BUENO	APTO: FELICITAR Y CAPACITAR	A	10	50054874	Bascuñán García Liliana Maríaolinda	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	11	50728426	Baviana Pereira Luis Alberto	Docente	30%	50.0%	60.0%	MUY BUENO	APTO: FELICITAR Y CAPACITAR	A	12	50089073	Bellusciani Procopio de Aray Valencia	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	13	40637410	Biza Coiro Fernando Anacleto	Docente	30%	15.3%	45.3%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	14	50111234	Bustillos Zanonabai Eduardo Edilia	Docente	30%	31.5%	61.5%	MUY BUENO	APTO: FELICITAR Y CAPACITAR	A	15	50097441	Cabrera Chávez Miguel Severo	Docente	30%	22.0%	52.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	16	46132314	Calona Gómez Armando	Docente	30%	14.0%	44.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	17	10021407	Carmona Juanmiguel Severo Simeón	Docente	30%	33.5%	63.5%	MUY BUENO	APTO: FELICITAR Y CAPACITAR	A	18	05877424	Celis Valencia Victor	Docente	30%	12.0%	42.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B	19	46134894	Calona Gómez Vidal Victor	Docente	30%	20.5%	50.5%
2021 - II				RESULTADOS FINALES																																																																																																																																																																																																																														
N°	DNI	Docente	Docente/ Jefe de Práctica	Desempeño Encuestas Estudiantiles	TABLA N° 10 Resultado Desempeño Docente	TOTAL %	Interpretación	Acción a Desarrollar	Clasificación de los Resultados																																																																																																																																																																																																																									
				Puntaje	Puntaje	Puntaje	Condición	Condición	Condición																																																																																																																																																																																																																									
1	80152067	Abrego Jaucha Washington Neuman	Docente	30%	28.5%	58.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
2	50088516	Altano Valeriana Patricia Del Pizar	Jefe de Práctica	30%	8.5%	39.5%	DEFICIENTE	NO APTO	C																																																																																																																																																																																																																									
3	41585052	Alvarez Teodoro Daniel Martin	Docente	30%	21.5%	51.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
4	34813921	Arcoval Reyes Carlos Arturo	Jefe de Práctica	35%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
5	30118319	Avila Arias Javier Yessica	Docente	30%	20.5%	50.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
6	50099029	Apezua Inga Carlos Alberto	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
7	50088142	Aviana Caparadin Magrieni	Docente	30%	20.0%	50.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
8	50097806	Avilano Eggeni Juan Ernesto	Docente	30%	22.3%	52.3%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
9	10042794	Balboa Torres Megan Teodora	Docente	30%	81.5%	81.5%	MUY BUENO	APTO: FELICITAR Y CAPACITAR	A																																																																																																																																																																																																																									
10	50054874	Bascuñán García Liliana Maríaolinda	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
11	50728426	Baviana Pereira Luis Alberto	Docente	30%	50.0%	60.0%	MUY BUENO	APTO: FELICITAR Y CAPACITAR	A																																																																																																																																																																																																																									
12	50089073	Bellusciani Procopio de Aray Valencia	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
13	40637410	Biza Coiro Fernando Anacleto	Docente	30%	15.3%	45.3%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
14	50111234	Bustillos Zanonabai Eduardo Edilia	Docente	30%	31.5%	61.5%	MUY BUENO	APTO: FELICITAR Y CAPACITAR	A																																																																																																																																																																																																																									
15	50097441	Cabrera Chávez Miguel Severo	Docente	30%	22.0%	52.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
16	46132314	Calona Gómez Armando	Docente	30%	14.0%	44.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
17	10021407	Carmona Juanmiguel Severo Simeón	Docente	30%	33.5%	63.5%	MUY BUENO	APTO: FELICITAR Y CAPACITAR	A																																																																																																																																																																																																																									
18	05877424	Celis Valencia Victor	Docente	30%	12.0%	42.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									
19	46134894	Calona Gómez Vidal Victor	Docente	30%	20.5%	50.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B																																																																																																																																																																																																																									

20	0672524	Camacho Galvan Jose Antonio	Docente	30%	27.5%	57.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
21	06588533	Campion Torpoco Angel Ytalo	Docente	30%	13.0%	43.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
22	41362890	Cano Camayo Tiber Joel	Docente	30%	35.5%	65.5%	MUY BUENO	APTO; FELICITAR Y CAPACITAR.	A
23	09824010	Cano Suarez Vladimir Ricardo	Docente	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
24	15891278	Cantorin Poma Oscar Luis	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
25	71095137	Cardenas Capcha Jesus iden	Docente	30%	22.5%	52.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
26	20059898	Cardenas Loardo Robert Augusto	Docente	30%	15.0%	45.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
27	15944231	Carhuamaco Espinoza Rafael Nilton	Docente	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
28	15922667	Carhuamaca Rodriguez Octavio Estaban	Docente	30%	28.5%	58.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
29	20051019	Carlos Canales Miguel Angel	Docente	20%	22.5%	42.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
30	20067307	Cartolin Baylon Elizabeth Gladys	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
31	41560390	Casimiro Bravo Miguel Angel	Docente	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
32	40352159	Castillo Carhuamaca Carlos Alberto	Docente	30%	9.5%	39.5%	DEFICIENTE	NO APTO	C
33	20054966	Castro Cayllahua Fidel	Docente	30%	24.5%	54.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
34	20051888	Cabrera Mayco Ricardo	Docente	30%	17.5%	47.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
35	20028764	Carron Leon Fermin David	Docente	30%	23.5%	53.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
36	15822855	Cervantes Picon Carlos Antonio	Docente	30%	18.5%	48.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
37	07339825	Chumpen Elera Amelia Celinda	Docente	30%	37.5%	67.5%	MUY BUENO	APTO; FELICITAR Y CAPACITAR.	A
38	41149808	Cordova Ataucusi Orlando	Jefe de Práctica	30%	9.5%	39.5%	DEFICIENTE	NO APTO	C
39	15839921	Córdova Bonifacio Washington	Docente	30%	22.0%	52.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
40	43265242	Cordova Zorrilla Nataly Lucia	Docente	30%	18.5%	48.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
41	15925887	Cruzado Uscuvica Moises Lorenzo	Docente	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
42	45410291	Davila Honorio Duany	Docente	30%	23.5%	53.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
43	15811022	Davila Maldonado Gilberto Antonio	Docente	30%	30.5%	60.5%	MUY BUENO	APTO; FELICITAR Y CAPACITAR.	A
44	15833588	Diaz Erquinio Daniel Pedro	Docente	30%	20.0%	50.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
45	41355633	Echavurin Torres Yudith Marleni	Docente	30%	22.5%	52.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
46	20072302	Egoavil Lopez Carlos Alberto	Jefe de Práctica	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
47	20438477	Elias Porras Pedro Elvis	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
48	20011317	Espinoza Olivares Luis	Docente	30%	12.5%	42.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
49	20719791	Espinoza Quispe Jhonny Antidoro	Docente	30%	29.5%	59.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
50	09856332	Fabian Brañez Alcides Luis	Docente	30%	25.5%	55.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
51	45470600	Fabian Coronel Carol Josefina	Docente	30%	23.5%	53.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
52	20030374	Fernandez Bejarano Raul Enrique	Docente	30%	21.5%	51.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
53	40923553	Flores Arteaga Ana Maria	Jefe de Práctica	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
54	15820744	Flores Castillo Ernesto	Docente	30%	20.0%	50.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
55	41621552	Flores Espinoza Carlos Gerardo	Docente	30%	20.5%	50.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
56	41833361	Flores Quiñones Néstor Luis	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
57	15828378	Flores Ramos Juan Osiel	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
58	09066507	Gallardo Mendoza Juan Carlos	Docente	30%	21.0%	51.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
59	04065428	Ganto Carlos Eddy Guadalupe	Docente	30%	20.5%	50.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
60	41059918	Garcia Araujo Rosa Bertha	Jefe de Práctica	30%	12.0%	42.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
61	09846811	Garcia Corzo Nilo Ricardo	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
62	41401094	Garcia Cuba Jorge Franklin	Docente	30%	20.5%	50.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERIA - SEDE HUANCAYO

DESEMPEÑO DE ORDEN MERITOCRÁTICO DE LA
LABOR DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

2021 - II				RESULTADOS FINALES					
Nº	DNI	Docente	Docente/ Jefe de Práctica	Desempeño Encuestas Estudiantiles	TADLA Nº 10 Resultado Desempeño Docente	TOTAL%	Interpretación	Acción a Desarrollar	Clasificación de los Resultados
				Puntaje	Puntaje	Puntaje	Condición	Condición	Condición
63	19882677	García Ortiz Alejandro Benjamin	Docente	30%	31.5%	51.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
64	20051394	García Poma Ernesto Willy	Docente	20%	10.0%	30.0%	DEFICIENTE	NO APTO	C
65	20037711	Godíño Poma Milka Gloria	Docente	30%	31.0%	51.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
66	43719621	Gonzales Rojas Carlos Alberto	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
67	20074682	Gordillo Rios Rafael Edwin	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
68	54682487	Gordillo Sánchez Carlos Enrique	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
69	18406855	Granados Gutiérrez Hubert Luis	Docente	30%	22.5%	52.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
70	19910436	Gutiérrez Duñobaita Pascual Anibal	Docente	30%	15.0%	45.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
71	20082998	Gutiérrez Waldthofen Juan Enrique	Docente	30%	22.0%	52.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
72	20428121	Herrera Montez Jaqueline Sofia	Docente	30%	22.5%	52.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
73	20102328	Hidalgo Morales Elizabeth Gladys	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
74	20069552	Hinojosa Rivera Rosalinda Soledad	Docente	30%	13.0%	43.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
75	19838766	Huaman Casariego Edgar Alvaro	Docente	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
76	20065950	Huaco Suarez Johnny Angel	Docente	30%	21.3%	51.3%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
77	19827952	Juan de Dios Babazon Herman Ramon	Docente	30%	15.3%	45.3%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
78	30064042	Larrazola Sanchez Luis Benigno	Jefe de Prácticas	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
79	19938344	Lazo Borrero Alejandro Edgar	Docente	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
80	19924204	Leñero Colón Julio Cesar	Docente	30%	21.5%	51.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
81	72468703	Lizaso Quiroz Wendy Guadalupe	Jefe de Prácticas	30%	12.0%	42.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
82	20083855	Lizaso Morales Cesar Augusto	Docente	30%	28.0%	58.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
83	20104161	Lopez Cortés Luis Omar	Jefe de Prácticas	30%	8.0%	28.0%	DEFICIENTE	NO APTO	C
84	20115393	Luz Contreras Wilmer Jhon	Docente	30%	16.0%	46.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
85	20106487	Maiza Perez Manuel Ivan	Docente	30%	22.5%	52.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
86	19916336	Malagón Rojas Christian	Docente	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
87	20047330	Malgo Shiccha Anibal Augusto	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
88	20011015	Mansilla Villaverde Gante Paul	Docente	30%	28.5%	58.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
89	19914457	Medina Palencia Luz Edy	Docente	30%	27.0%	57.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
90	40705421	Melgar Marín Jeremy Paola	Docente	30%	13.2%	43.2%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
91	42075769	Merodio Vellido Monica Victoria	Jefe de Prácticas	30%	13.0%	43.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
92	19855509	Mendoza Casac Aguado Lourdes	Docente	30%	9.5%	39.5%	DEFICIENTE	NO APTO	C
93	46008256	Mesa Toribuito Giancarlo Fernando	Jefe de Prácticas	30%	8.0%	38.0%	DEFICIENTE	NO APTO	C
94	41465001	Morales Salcedo Dayana Mary	Docente	30%	15.0%	45.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
95	72397266	Morero Estrada Anthony Christian	Docente	30%	24.5%	54.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
96	20009437	Mullico Casas Edmundo	Docente	30%	16.5%	46.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
97	23851048	Naranjo Pucallay Abel Alberto	Docente	30%	29.0%	59.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
98	19889655	Narero Porras Rolando Alfredo	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
99	19917373	Navarro Vela Javier Antonio	Docente	30%	29.0%	59.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
100	19899540	Nevares Vela José Alejandro	Docente	30%	18.5%	48.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
101	21282435	Nimatazaca Zoraida Yara Milagro	Docente	30%	17.5%	47.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
102	19902976	Odria Altaga Alejandro Octavio	Docente	30%	22.0%	52.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
103	47512778	Odria De la Cruz Cindy Mayra	Jefe de Prácticas	30%	14.0%	44.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
104	20049318	Olivera Acosta Walter Celso	Docente	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
105	20094969	Olivera Borjas Karina Rosendo	Docente	30%	23.5%	53.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
106	20069959	Olivera Espinoza José	Docente	30%	20.0%	50.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
107	41093377	Oroñez Casapiano Vladimir	Docente	30%	21.0%	51.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
108	19835004	Ortiz Fernandez Jaime Humberto	Docente	30%	20.5%	50.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
109	40721223	Ovalle Rodriguez Alfredo Miguel	Jefe de Prácticas	30%	15.0%	45.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
110	20077140	Pacheco Hayatan Jorge Vladimir	Docente	30%	25.5%	55.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
111	19888978	Paitan Palomino Raúl Constantino	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
112	41381828	Palomino Davrán Carlos Enrique	Docente	30%	22.5%	52.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
113	20063747	Palomino De la Cruz Luis Antonio	Docente	30%	12.5%	42.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
114	40972996	Palomino Ventura Patricia Virginia	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
115	19828509	Paredes Gutierrez Guillermo Enrique	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
116	20005881	Paredes Vargas Edgar	Docente	30%	20.5%	50.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
117	40549130	Paubert Egovál Henry Gustavo	Docente	30%	25.0%	55.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
118	41225509	Paredes Carballes Elba Maritza	Docente	30%	22.3%	52.3%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
119	43244594	Paredes Martinez José Luis	Docente	30%	15.0%	45.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
120	20074180	Paredes Morales Lourdes Gladys	Docente	30%	31.3%	61.3%	BUEN BUENO	APTO: FELICITAR Y CAPACITAR	A
121	20108256	Paredes Ramos Arturo Miguel	Docente	20%	15.5%	35.5%	DEFICIENTE	NO APTO	C
122	19843240	Paredes Vivas Matias	Docente	30%	29.5%	59.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
123	46451940	Paredes Arroyo Edinson José	Docente	30%	19.0%	49.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
124	20022776	Porras Mayta Julio Freddy	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
125	20119788	Porras Ortíz Rando	Docente	30%	30.0%	60.0%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERIA - SEDE HUANCAYO

DESEMPEÑO DE ORDEN MERITOCRÁTICO DE LA
LABOR DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

2021 - II

RESULTADOS FINALES

Nº	DNI	Docente	Docente/ Jefe de Práctica	Desempeño Encuestas Estudiantiles	Tabla Nº 10 Resultado Desempeño Docente	TOTAL %	Interpretación	Acción a Desarrollar	Clasificación de los Resultados
				Puntaje	Puntaje	Puntaje	Condición	Condición	Condición
126	42030083	Quijpe Arellano Jhonatan Hilario	Docente	30%	21.5%	51.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
127	20120462	Quijpe Reyes Carlos Felix	Docente	30%	19.0%	49.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
128	19848218	Quijpe Rojas Rosa Anita	Docente	30%	14.0%	44.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
129	19833922	Rafael Vilches Gonzalo Hipolito	Docente	30%	19.5%	48.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
130	20072967	Reynoso Oscaneo Javier	Docente	30%	22.5%	52.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
131	19990496	Ries Valasco Antonio Alexander	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
132	20599010	Rodas Romero Justo Claudio	Docente	30%	22.5%	52.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
133	10730857	Rojas Bujalco John Fredy	Docente	30%	29.5%	59.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
134	18800090	Rojas De la Torre Oscar Faustino	Docente	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
135	07918182	Rojas Paña Carlos Manuel	Docente	30%	12.5%	42.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
136	20656803	Rozales Rojas Gregorio Gilmer	Docente	30%	28.5%	58.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
137	20067247	Ruiz Bustamante Sandro Enrique	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
138	20048081	Salczar Baldeon Janet Patricia	Docente	30%	16.5%	46.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
139	41749261	Salome Maiza Gina Eliana	Docente	30%	22.5%	52.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
140	19982962	Samaniego Lagos Leo	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
141	09080322	Sanchez Bucaran Carlos Rosarlo	Docente	30%	36.5%	66.5%	MUY BUENO	APTO. FELICITAR Y CAPACITAR	A
142	72637794	Sanchez Mestas Weldin Alexis	Jefe de Práctica	30%	12.5%	42.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
143	18822224	Santa mora Chimbor Carlos Alberto	Docente	30%	21.5%	51.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
144	19917000	Santivañez Bernardo Sali Valeriano	Docente	30%	15.0%	45.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
145	06730833	Santivañez Calderon Carla Maria	Docente	30%	21.0%	51.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
146	41720091	Silvestro Lopez Jedy Yolanda	Jefe de Práctica	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
147	20050710	Sinche Crispin Fernando Viterbo	Docente	30%	27.5%	57.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
148	20074952	Sinche Palacios Julian	Jefe de Práctica	30%	21.5%	51.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
149	21287822	Solis Flores Arturo	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
150	19966246	Solorzano Linares Orlando	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
151	19970365	Solorzano Toropoco Rocio Del Pilar	Docente	30%	22.5%	52.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
152	40674782	Tabra Ramos Susan Giovanna	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
153	20106330	Tacunan Salas Eduardo Alan	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
154	19852052	Tapia Silveira Ruben Dario	Docente	20%	31.0%	51.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
155	20089934	Terrazo Capuano Ana Maria	Docente	30%	16.0%	46.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
156	23270828	Tillacui Huaman Yaqutil	Docente	30%	24.5%	54.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
157	19825664	Torre Vargas Miguel Angel Ledisio	Docente	30%	18.0%	48.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
158	40064300	Tovar Becerra Maria	Jefe de Práctica	30%	12.5%	42.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
159	06216555	Trigo Molina Gonzalo Catalino	Docente	30%	29.0%	59.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
160	19804306	Unzueta Peralta Leonel	Docente	30%	20.0%	50.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
161	19837227	Vadillo Gutierrez Maria Del Carmen	Docente	30%	25.0%	55.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
162	19911720	Vargas Flores Carlos Augusto	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
163	20067008	Vega Flores Jorge Alberto	Docente	30%	20.5%	50.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
164	19812076	Vela Fernandez Hejar Ivan	Docente	30%	15.5%	45.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
165	41389887	Vera Prado Luz Aurora	Docente	30%	19.5%	49.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
166	80633073	Vera Peralta Deybe Elysa	Docente	30%	26.5%	56.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
167	20111013	Vilches Gutierrez Jessica	Docente	30%	16.5%	46.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
168	20097411	Vivanco Ferras Evelyn Lucy	Docente	30%	16.5%	46.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
169	20052965	Wierchez Ayles Carmen Lily	Docente	30%	23.5%	53.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
170	20004659	Yanqui Paucar Celis	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
171	21289139	Yapiza Rojas Alfredo Hugo	Docente	30%	15.0%	45.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
172	20402115	Yarasco Bejarano Jose Luis	Docente	30%	13.5%	43.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
173	10830294	Yapanqui Padilla Oswaldo	Docente	30%	14.0%	44.0%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
174	20440054	Yapiza Rojas Ivan Alonso	Docente	30%	14.5%	44.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
175	20011255	Zavalaga Salinas Santiago	Docente	30%	30.0%	60.0%	MUY BUENO	APTO. FELICITAR Y CAPACITAR	A
176	19986799	Zevallos Santivañez Juan Fernando	Docente	30%	21.5%	51.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
177	46166028	Zuñiga Almonacid Erika Genoveva	Docente	30%	16.5%	46.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
178	43675951	Zuñiga Matrique Alex Albert	Docente	20%	20.5%	40.5%	BUENO	APTO. PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B

		<p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 051-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.01.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-II, PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIA, EJECUTÁNDOSE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO, OBTENIENDO UN TOTAL DE 178 DOCENTES EVALUADOS, CONFORME A LA TABLA DE INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje</th> <th>Interpretación</th> <th>Acción a desarrollar</th> <th>Clasificación de los resultados</th> <th>N° de Docentes Evaluados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60% - 79%</td> <td>Muy Bueno</td> <td>Apto; Felicitar y Capacitar</td> <td>A</td> <td>010 docentes</td> </tr> <tr> <td>40% - 59%</td> <td>Bueno</td> <td>Apto: Plan de mejora de capacitaciones continuas</td> <td>B</td> <td>160 docentes</td> </tr> <tr> <td>10% - 39%</td> <td>Deficiente</td> <td>No Aptos</td> <td>C</td> <td>008 docentes</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Total</td> <td>178 Docentes</td> </tr> </tbody> </table> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 051-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.01.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE ORDEN MERITOCRÁTICO DE LA LABOR DEL DOCENTE UNIVERSITARIO, OBTENIENDO EL RESULTADO PORCENTUAL EN CUMPLIMIENTO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 ART. 82°, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TOTAL DE DOCENTES (Incluye presencial, semipresencial, Filiales Chanchamayo y Lima)</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td rowspan="3">GRADOS ACADÉMICOS</td> <td>Doctor</td> <td>27</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Maestro</td> <td>69</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Bachiller</td> <td>82</td> <td>46%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total</td> <td>178</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje	Interpretación	Acción a desarrollar	Clasificación de los resultados	N° de Docentes Evaluados	60% - 79%	Muy Bueno	Apto; Felicitar y Capacitar	A	010 docentes	40% - 59%	Bueno	Apto: Plan de mejora de capacitaciones continuas	B	160 docentes	10% - 39%	Deficiente	No Aptos	C	008 docentes	Total				178 Docentes	N°	TOTAL DE DOCENTES (Incluye presencial, semipresencial, Filiales Chanchamayo y Lima)	CANTIDAD	PORCENTAJE	A	GRADOS ACADÉMICOS	Doctor	27	15%	B	Maestro	69	39%	C	Bachiller	82	46%	Total		178	100%	
Porcentaje	Interpretación	Acción a desarrollar	Clasificación de los resultados	N° de Docentes Evaluados																																													
60% - 79%	Muy Bueno	Apto; Felicitar y Capacitar	A	010 docentes																																													
40% - 59%	Bueno	Apto: Plan de mejora de capacitaciones continuas	B	160 docentes																																													
10% - 39%	Deficiente	No Aptos	C	008 docentes																																													
Total				178 Docentes																																													
N°	TOTAL DE DOCENTES (Incluye presencial, semipresencial, Filiales Chanchamayo y Lima)	CANTIDAD	PORCENTAJE																																														
A	GRADOS ACADÉMICOS	Doctor	27	15%																																													
B		Maestro	69	39%																																													
C		Bachiller	82	46%																																													
Total		178	100%																																														

CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO

6.3. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

6.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 026-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 09.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO – INTERNADO MÉDICO 2022, ÚNICO PARA LOS ESTUDIANTES, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011 Y DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 026-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 09.02.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA PROPUESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO – INTERNADO MÉDICO 2022, ÚNICO PARA LOS ESTUDIANTES, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011 Y DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0241-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CALENDARIO ACADÉMICO INTERNADO MÉDICO 2022

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA	
	DEL	AL
Reincorporación e ingreso de datos al sistema académico	28/02/2022	11/03/2022
Matrícula de Estudiantes	14/03/2022	18/03/2022
Matrícula de Estudiantes Extemporáneo (con recargo)	21/03/2022	22/03/2022
Reserva de matrícula e ingreso al Sistema Académico	23/03/2022	24/03/2022
Examen Médico	01/04/2022	29/04/2022
Encuesta Estudiantil	11/07/2022	17/07/2022
Inicio del Internado Médico 2022	01/05/2022	
Término del Internado Médico 2022	28/02/2023	
Ingreso de Notas al Sistema Académico	13/03/2023	24/03/2023
Fecha de Acta	24/03/2023	

CONOCIMIENTO (+): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTRO Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO

6.3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																																			
	SI	NO																																					
RESOLUCIÓN N° 030-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 16.02.2022 SOBRE RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 030-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 16.02.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA PROPUESTA DE RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 030-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 16.02.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CONFORMA LA COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA, DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p style="text-align: center;">DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ - RECTOR - PRESIDENTE DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO - VICERRECTOR ACADÉMICO MIEMBRO DR. MOHAMED MEDHI HADI MOHAMED - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MIEMBRO MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO - DECANO MIEMBRO MTR. HILARIO ROMERO GIRÓN - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MIEMBRO</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 030-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 16.02.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DESIGNA A LOS RESPONSABLES DE LOS INDICADORES DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL MODELO DE PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PRE GRADO DE MEDICINA HUMANA PROPUESTO POR SUNEDU, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° DE CONDICIÓN</th> <th>N° DE COMPONENTE</th> <th>N° DE INDICADOR</th> <th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10" style="text-align: center;">CONDICIÓN I</td> <td>COMPONENTE I.1</td> <td>INDICADOR1</td> <td>MV.1</td> <td>SECRETARIO DOCENTE</td> <td>MG. JOSE SEVERINO BRONCALES</td> </tr> <tr> <td>COMPONENTE I.2</td> <td>INDICADOR2</td> <td>MV.1</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</td> <td>D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">COMPONENTE I.3</td> <td rowspan="3">INDICADOR3</td> <td>MV.1</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</td> <td>D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO</td> </tr> <tr> <td>MV.2</td> <td>COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td> <td>MG. HENRY AGUADO TAQUÍRE</td> </tr> <tr> <td>MV.3</td> <td>COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td> <td>MG. HENRY AGUADO TAQUÍRE</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">INDICADOR4</td> <td>MV.3</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</td> <td>D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO</td> </tr> <tr> <td>MV.4</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MG. RONALD SAMAMÉ TALLEDO</td> </tr> </tbody> </table>	N° DE CONDICIÓN	N° DE COMPONENTE	N° DE INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESPONSABLE	CONDICIÓN I	COMPONENTE I.1	INDICADOR1	MV.1	SECRETARIO DOCENTE	MG. JOSE SEVERINO BRONCALES	COMPONENTE I.2	INDICADOR2	MV.1	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO	COMPONENTE I.3	INDICADOR3	MV.1	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO	MV.2	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MG. HENRY AGUADO TAQUÍRE	MV.3	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MG. HENRY AGUADO TAQUÍRE	INDICADOR4	MV.3	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO	MV.4	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MG. RONALD SAMAMÉ TALLEDO	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0242-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
		N° DE CONDICIÓN	N° DE COMPONENTE	N° DE INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESPONSABLE																																
CONDICIÓN I	COMPONENTE I.1	INDICADOR1	MV.1	SECRETARIO DOCENTE	MG. JOSE SEVERINO BRONCALES																																		
	COMPONENTE I.2	INDICADOR2	MV.1	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO																																		
	COMPONENTE I.3	INDICADOR3	MV.1	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO																																		
			MV.2	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MG. HENRY AGUADO TAQUÍRE																																		
			MV.3	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MG. HENRY AGUADO TAQUÍRE																																		
	INDICADOR4	MV.3	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO																																			
		MV.4	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MG. RONALD SAMAMÉ TALLEDO																																			

	COMPONENTE I.4	INDICADOR5	MV.1	DI RECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO
			MV.2	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
	COMPONENTE I.5	INDICADOR6	MV.1	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
			MV.2	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
		INDICADOR7	MV.1	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
			MV.2	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
		INDICADOR8	MV.1	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
			MV.2	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
		INDICADOR9	MV.1	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
			MV.2	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
		INDICADOR10	MV.1	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
			MV.2	COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	MC. ELMER VASQUEZ EGOAML
	INDICADOR11	MV.1	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	
		MV.2	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	
INDICADOR12	MV.1	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA		
	MV.2	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA		
INDICADOR13	MV.1	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA		
	MV.2	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA		
COMPONENTE I.6	INDICADOR14	MV.1	DI RECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO	
CONDICIÓN II	COMPONENTE II.1	INDICADOR15	MV.1	DI RECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	D.R. MIGUEL MERCADO REY
			MV.2	DI RECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	D.R. MIGUEL MERCADO REY
			MV.3	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. HENRY AGUADO TAQUIRE
			MV.4	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. HENRY AGUADO TAQUIRE
			MV.5	DI RECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	D.R. MIGUEL MERCADO REY
		INDICADOR16	MV.1	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
		INDICADOR17	MV.1	DI RECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	D.R. ANIBAL DÍAZ LAZO
CONDICIÓN III	COMPONENTE III.1	INDICADOR18	MV.1	COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS	D.R. SANTIAGO CORTEZ ORELLANA
			MV.2	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	MG. JENI MUÑOZ SAENZ
CONDICIÓN IV	COMPONENTE IV.1	INDICADOR19	MV.1	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. HENRY AGUADO TAQUIRE
			MV.3	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. HENRY AGUADO TAQUIRE
CONDICIÓN V	COMPONENTE V.1	INDICADOR20	MV.1	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
			MV.2	DI RECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS	D.R. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA
CONDICIÓN V	COMPONENTE V.1	INDICADOR21	MV.1	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	MG. VICTOR MARTÍN GONZÁLEZ PALOMINO
			MV.2	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	MG. VICTOR MARTÍN GONZÁLEZ PALOMINO
		INDICADOR22	MV.1	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. HENRY AGUADO TAQUIRE
			MV.2	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. HENRY AGUADO TAQUIRE
INDICADOR23	MV.1	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. HENRY AGUADO TAQUIRE		
	MV.2	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. HENRY AGUADO TAQUIRE		
INDICADOR24	MV.1	COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	MC. ELMER VASQUEZ EGOAML		
	MV.2	COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	MC. ELMER VASQUEZ EGOAML		
INDICADOR25	MV.1	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. HENRY AGUADO TAQUIRE		
INDICADOR26	MV.1	COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MC. HENRY AGUADO TAQUIRE		

6.3.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 032-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 23.02.2022 QUE RESUELVE, ELEVAR A CONSEJO UNIVERSITARIO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N°027-CFFMH-UPLA/2022 DE FECHA 09.02.2022 INTERPUESTO POR LA ESTUDIANTE YOMIRA ABAD PEREZ.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD , PARA SER VISTO EN PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

6.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

6.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 106-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 08.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL EVENTO DENOMINADO "I CURSO DE PROCESOS DE ENFERMERÍA EN HEMODIÁLISIS", LOS DÍAS 23, 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 106-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 08.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL EVENTO DENOMINADO "I CURSO DE PROCESOS DE ENFERMERÍA EN HEMODIÁLISIS" LOS DÍAS 23, 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2022, CON VALOR DE UN (01) CRÉDITO ACADÉMICO, ORGANIZADO POR LA CLÍNICA H&S OCCUPATIONAL S.A.C.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0243-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE Y ARCHIVO				

6.4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 107-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 08.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN MANEJO Y CONTROL DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS Y ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLE PARA PREVENIR LA OBESIDAD". DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA RED ASISTENCIA JUNÍN, LLEVÁNDOSE A CABO LOS DÍAS 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2021.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 107-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 08.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS, Y ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLE PARA PREVENIR LA OBESIDAD" DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN, LOS DÍAS 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2021, CON VALOR DE 12 HORAS ACADÉMICAS.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0244-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN CAPACITACIÓN DOCENTE Y ARCHIVO				

6.4.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 110-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 08.02.2022, SOBRE CALENDARIO ACADÉMICO PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y/O INTERNADO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y/O INTERNADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2022 (SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-I Y 2022-II), SEDE HUANCAYO, Y LIMA (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 110-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 08.02.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0245-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CALENDARIO ACADÉMICO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y/O INTERNADO 2022-1

ENFERMERÍA
FARMACIA Y BIOQUÍMICA
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
PSICOLOGÍA

ODONTOLOGÍA
NUTRICIÓN HUMANA
OBSTETRICIA
TECNOLOGÍA MÉDICA (LABORATORIO, TERAPIA, RADIOLOGÍA y OPTOMETRÍA)

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA		DETALLE
	DEL	AL	
Reincorporación	01/02/2022	04/03/2022	
Matricula	14/02/2022	14/03/2022	Para PPP-I y/o Internado I y PPP-II y/o Internado II
Adjudicación de Plazas para Prácticas Pre Profesionales y/o Internado I y II	14/03/2022	18/03/2022	
Elaboración de Cartas de Presentación por la Coord. De P.P.P.	15/03/2022	25/03/2022	
Inicio de Prácticas Pre Profesionales y/o Internado I y II	01/04/2022 01/05/2022		Para los que adjudican al MINSA
Culminación de Prácticas Pre Profesionales y/o Internado I y II	31/07/2022 31/08/2022 30/09/2022		Plan 2015 Plan 2015-MINSA Planes Anteriores al 2015
Presentación de Informes Finales, Fichas de Evaluación y constancias de Sede a las Escuelas Prof. y Coordinación de Prácticas Pre Profesionales	31/07/2022 31/08/2022 30/09/2022	05/08/2022 05/09/2022 07/10/2022	Plan 2015 Plan 2015-MINSA Planes Anteriores al 2015
Entrega de consolidados de Notas a la Coordinación de Asuntos Académicos e Ingreso de Notas al Sistema Académico	08/08/2022 06/09/2022 10/10/2022		Plan 2015 Plan 2015-MINSA Planes Anteriores al 2015
Ingreso de Notas al Sistema Académico	08/08/2022 06/09/2022 10/10/2022	12/08/2022 12/09/2022 14/10/2022	Plan 2015 Plan 2015-MINSA Planes Anteriores al 2015
Fecha de Acta	31/07/2022		

CALENDARIO ACADÉMICO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y/O INTERNADO 2022-2

ENFERMERÍA
FARMACIA Y BIOQUÍMICA
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
PSICOLOGÍA

ODONTOLOGÍA
NUTRICIÓN HUMANA
OBSTETRICIA
TECNOLOGÍA MÉDICA (LABORATORIO, TERAPIA, RADIOLOGÍA y OPTOMETRÍA)

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA		DETALLE
	DEL	AL	
Reincorporación	01/07/2022		
Matricula	01/08/2022 07/10/2022	19/08/2022 11/10/2022	Para PPP-I y/o Internado I Para los que concluyen PPP-I al 30/09/2022(Planes anteriores al 2015)
Adjudicación de Plazas para Prácticas Pre Profesionales y/o Internado I	22/08/2022	26/08/2022	
Elaboración de Cartas de Presentación por la Coord. de P.P.P.	25/08/2022	29/08/2022	
Inicio de Prácticas Pre Profesionales y/o Internado I y II	01/09/2022 01/10/2022		Para los que concluyen PPP-I al 30/09/2022(Planes anteriores al al 2015)
Culminación de Prácticas Pre Profesionales y/o Internado I y II	31/12/2022 28/02/2023 31/03/2023		Planes anteriores al 2015 Para los que iniciaron el 01/10/2022
Presentación de Informes Finales, Fichas de Evaluación y constancias de Sede a las Escuelas Prof. y Coordinación de Prácticas Pre Profesionales	02/01/2023 01/03/2023 03/04/2023	09/01/2023 07/03/2023 07/04/2023	Plan 2015 Planes Anteriores al 2015 Los que culminan PPP- II
Entrega de consolidados de Notas a la Coordinación de Asuntos Académicos e Ingreso de Notas al Sistema Académico	09/01/2023 07/03/2023 07/04/2023	13/01/2023 13/03/2023 14/04/2023	Plan 2015 Planes Anteriores al 2015 Los que culminan PPP- II
Ingreso de Notas al Sistema Académico	13/01/2023 13/03/2023 14/04/2023	20/01/2023 18/03/2023 21/04/2023	Plan 2015 Planes Anteriores al 2015 Los que culminan PPP- II
Fecha de Acta	31/12/2022		

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO

6.4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 107-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 08.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN MANEJO Y CONTROL DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS Y ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLE PARA PREVENIR LA OBESIDAD". DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA RED ASISTENCIA JUNÍN, LLEVÁNDOSE A CABO LOS DÍAS 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2021.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 107-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 08.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS, Y ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLE PARA PREVENIR LA OBESIDAD" DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN, LOS DÍAS 28 Y 29 DE DICIEMBRE DEL 2021, CON VALOR DE 12 HORAS ACADÉMICAS.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0244-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN CAPACITACIÓN DOCENTE Y ARCHIVO				

.5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 048-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 10.01.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA ENCARGATURA DE SECRETARÍA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LA DOCENTE CONTRATADA A TIEMPO COMPLETO, MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 16.01.2022 HASTA EL 02.03.2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 048-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 10.01.2022, EN EL SENTIDO DE ENCARGAR LA SECRETARIA DOCENTE DE LA PRECITADA FACULTAD A LA MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES, DOCENTE CONTRATADA CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 16.01.2022 AL 02.03.2022. DISPONER QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 16.01.2022 AL 02.03.2022	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0246-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, INTERESADA Y ARCHIVO				

6.5.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 193-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL NUEVO DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 193-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL NUEVO DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, DOCUMENTO QUE CONSTA DE 172 FOLIOS, Y ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0247-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA, CAPACITACIÓN DOCENTE Y ARCHIVO				

6.5.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 194-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.02.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL NUEVO DISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 194-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 23.02.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL NUEVO DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DOCUMENTO QUE CONSTA DE 170 FOLIOS, Y ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, POR LA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0248-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022 OFICIO MÚLTIPLE N° 0250-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022

			<p>ELABORACIÓN DE LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE: DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL Y, EDUCACIÓN PRIMARIA, SIENDO LOS SIGUIENTES:</p> <p>CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS • DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO • DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE • ABOG. HERACLIO MUNIVE OLIVERA • MG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ • MTRO. HILARIO ROMERO GIRÓN • ABOG. NILTON HOSPINA HUAMAN • EST. COICAPOSA BERROSPÍ BANIA ARIANA • EST. BALTAZAR FARFÁN MARTHA MELINA • EST. VILLA RICAPA ANDERSON JHOEL <p>DECANO</p> <ul style="list-style-type: none"> DOCENTE PRINCIPAL DOCENTE PRINCIPAL DOCENTE PRINCIPAL DOCENTE ASOCIADO DOCENTE AUXILIAR REPRESENTANTE DE GRADUADOS. REPRESENTANTE ESTUDIANTIL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL 	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA, CAPACITACIÓN DOCENTE Y ARCHIVO</p>				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General